

RESOLUCIÓN N° 89 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Norma Patricia Caro por la que solicita autorización para dictar la materia Estadística I en la Extensión Áulica de Deán Funes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Caro revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará con una carga semanal de cuatro (4) horas, durante el período comprendido entre el 10 de marzo y el 27 de junio de 2014, no interfiriendo con las actividades **asignadas** en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. NORMA PATRICIA CARO (Legajo N° 28.951) para dictar la materia Estadística I en la Extensión Áulica de Deán Funes, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEMA
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas